

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 66.087/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 230 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Sra. Mónica BUJACICH en CINCO (5) horas reloj, por un importe de bolsillo de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1440,00) mensuales, para el dictado del Taller de Teatro 20, a partir del 18 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013;

QUE se cometió un error involuntario donde dice "...Taller de Teatro 20..." deberá decir "...Taller de Teatro 2013...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar parcialmente la Disposición Nº 230 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y modificar parcialmente el Artículo 1º del mencionado instrumento legal donde dice "...Taller de Teatro 20..." deberá decir "...Taller de Teatro 2013...";

POR ELLO:

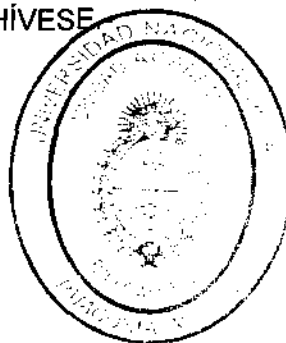
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR parcialmente la Disposición Nº 230 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1º de la Disposición Nº 230 de fecha 17 de Abril de 2013 donde dice "...Taller de Teatro 20..." deberá decir "...Taller de Teatro 2013...".-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

149